

Oficio UT-173/2024-LXVI-LEG
Guanajuato, Gto., 15 de noviembre de 2024
Asunto: Respuesta a solicitud de Información

«2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»

Estimada persona solicitante

Me refiero a su solicitud de información, registrada bajo el número de folio **110194400053624** de fecha 11 de noviembre de 2024, realizada a esta Unidad de Transparencia, mediante la cual solicita:

“Se solicita saber si a la fecha de respuesta de la presente, la ASEG ha iniciado alguna indagatoria dentro de sus competencias, para identificar si efectivamente hay alguna situación irregular en el cobro de impuestos a los maestros que se han manifestado y denunciado la irregularidad en descuentos salariales durante el mes de octubre u noviembre, así como en la oferta de resarcimiento o subsidio ofrecido por la C. Gobernadora. Se anexan notas periodísticas que publicaron la situación.” (Sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 47, 48 fracciones III y IV y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **adjunto al presente la respuesta brindada por el área competente.**

Esperando que la información resulte de utilidad, deseo comentarle que esta Unidad de Transparencia queda a su disposición para cualquier duda en las oficinas ubicadas en Paseo del Congreso número 60, Guanajuato, Guanajuato, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas o al correo electrónico transparencia@congresogto.gob.mx.

Asimismo, de conformidad con el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, usted podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP) o ante la Unidad de

Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, ésta remitirá el recurso de revisión al organismo garante a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Nos interesa conocer tu opinión sobre la respuesta brindada por esta Unidad de Transparencia, es por ello que te invitamos a responder una breve encuesta en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/5ZN40W1WSS>

¡Con tu colaboración nos ayudas a mejorar!

Aprovechamos la ocasión para enviarle un saludo y le reiteramos nuestra disposición.

Atentamente

Lic. Paola Denisse Durán Rea
Titular de la Unidad de Transparencia
Congreso del Estado de Guanajuato

**Dirección de Transparencia y Parlamento Abierto
Congreso del Estado de Guanajuato**

En atención a la solicitud administrativa contenida en el Oficio Núm. **UT-160/2024-LXVI-LEG** del **11 de noviembre de 2024**, y recibida el mismo día mediante correo electrónico institucional, que señala:

«Se solicita saber si a la fecha de respuesta de la presente, la ASEG ha iniciado alguna indagatoria dentro de sus competencias, para identificar si efectivamente hay alguna situación irregular en el cobro de impuestos a los maestros que se han manifestado y denunciado la irregularidad en descuentos salariales durante el mes de octubre u noviembre, así como en la oferta de resarcimiento o subsidio ofrecido por la C. Gobernadora.

Se anexan notas periodísticas que publicaron la situación

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/protestan-maestros-guanajuato-denuncian-afectacionesnomina>

<https://lasillarota.com/guanajuato/estado/2024/11/6/anuncia-libia-apoyo-extra-maestros-de-la-seccion-45-para-que-no-sientan-los-impuestos-del-sat-509090.html>.»

Respuesta:

En el Programa General de Fiscalización 2024 de esta Auditoría Superior del Estado de Guanajuato **no se tiene contemplada una auditoría respecto al asunto referido en su solicitud.**

Es de señalar, que no se ha iniciado alguna indagatoria, considerando que la Revisión de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo 2024 será susceptible de inicio de manera posterior a la publicación del Programa General de Fiscalización 2025, en febrero del ejercicio fiscal 2025.

Sin más por el momento, agradezco la atención.

Saludos.



Juan Guillermo Pérez Gómez
DIRECTOR DE VINCULACIÓN, TRANSPARENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

📍 Carr. Guanajuato - Silao Km 6.5, Burocrata,
C.P. 36250 Guanajuato, Gto.

☎ Tel. 4737352800
Ext. 1454

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

aseg.gob.mx